INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÙBLICO CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2020 - COMPARADO CON EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2019.

La Oficina Asesora de Control Interno de Empresas Públicas del Quindío, en aras de dar cumplimiento a la directriz Nacional en lo referente a la austeridad y eficiencia del Gasto Público, con un propósito fundamental basado en los principios de eficiencia y transparencia en cada proceso de la entidad, presenta informe de **"AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO"** correspondiente al cuarto trimestre del año fiscal 2020 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019, el cual muestra un análisis sobre el tratamiento y resultados sobre los gastos sometidos a política de austeridad, y Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016 (deroga las directivas 05 y 06 de 2014).

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida, tomando datos como: ejecución presupuestal, planta de personal, pagos de servicios públicos, entre otros; todo ello suministrado por el área presupuestal de la Subgerencia Administrativa y Financiera, talento humano y gestión de recursos de la entidad.

OBJETIVO

Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal y de funcionamiento del 1 de Octubre al 31 de diciembre del año 2020 comparando el mismo periodo en la vigencia 2019 y las políticas de austeridad y eficiencia del manejo de los recursos Públicos.

ALCANCE

El alcance de este informe incluye la verificación de los gastos realizados durante el cuarto trimestre de la vigencia fiscal del año 2020 comparado con la vigencia anterior y se revisan los gastos que hacen parte de la austeridad y racionalización del gasto público.

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos, correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia fiscal 2020.

PLANTA DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

1. GASTOS DE PERSONAL

En la actualidad, y es de aclarar, que el incremento salarial para los trabajadores oficiales adscritos a las Empresas Públicas del Quindío (E.P.Q), se realizan conforme la normatividad vigente contemplada en el código sustantivo del trabajo, en cuanto a los servidores públicos, no tienen aumento salarial en lo que corrido del año del año fiscal 2020, toda vez que la misma debe ser realizada conforme a lo

contemplado en el decreto 314 de 2020 "*Por el cual se fijan los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan disposiciones en materia prestacional.",* y el cual para ser aplicado en las Empresas públicas del Quindío E.P.Q, deberán ser aprobadas por la junta directiva

Planta de Personal
1.1. Sueldo Nomina

Se relaciona el valor de la nómina que a la fecha de corte del presente informe laboran en Empresas Públicas del Quindío S.A E.S.P.

Sueldo personal Nomina se identifican tres rubros así:

- 201.101.1110001: Sueldo personal de nómina.
- 201.101.2110001: Sueldo personal de nómina.
- 204.101.2110001: Sueldo personal de nómina.

Sueldo personal supernumerario
Rubro 2.01.1.01.1.1.2.0.014

En el cuarto trimestre de la vigencia fiscal del año 2020 en cuanto al saldo del sueldo personal supernumerarios, se encuentra un valor total pagado de **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE ($27.900.687,00)**

De otra parte y con el fin de analizar los gastos más representativos en el ítem "prestaciones sociales", seguidamente se detallan las variaciones presentadas en el cuarto trimestre de 2019 comparado con 2020:

Prestaciones Sociales (IV trimestre 2019 vs IV trimestre 2020)				
Concepto	**IV trimestre 2019**	**IV trimestre 2020**	**Variación absoluta**	**Variación relativa**
Sueldo de personal nomina	$ 4.957.021.060	$ 4.522.132.783	$ 434.888.277	9,62%
Horas Extras	$ 372.642.904	$ 392.372.461	($19.729.557)	(5,03)%
Prima de vacaciones	$ 226.598.005	$ 295.504.528	($68.906.523)	(23,32)%
Auxilio de transporte	$ 193.556.091	$ 190.756.113	($177.277.574)	(92,93)%
Prima de servicios	$ 215.408.428	$ 237.507.472	($22.099.044)	(9,30)%
Prima de navidad	$ 486.547.163	$ 447.854.453	$38.692.710	8,64%

Bonificación por Recreación	$ 27.714.350	$ 36.442.837	($8.728.487)	(23,95)%
Bonificación por servicios prestados	$ 108.835.065	$ 117.916.737	($9.081.672)	(7,70)%
Vacaciones	$ 303.787.373	$ 409.649.927	($105.862.554)	(25,84)%
TOTAL	$ 6.712.032.887	$ 6.650.137.311	$61.895.576	9,62%

De acuerdo con el cuadro anterior, podemos observar que se presenta una variación absoluta positiva en los conceptos mencionados por la suma de **SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE ($61.895.576).**

En cuanto a este tema de nómina y prestaciones sociales, vemos una disminución en el cuarto trimestre del año 2020 en comparación al mismo periodo del año 2019**,** tema en el que la empresa genera un ahorro, más al tomar en cuenta que con la aprobación del acuerdo 007 del 28 de diciembre de 2020 donde se plantea la reestructuración en la planta de empleos de las Empresas Publicas del Quindío S.A E.S.P, fue necesaria la desvinculación y cambios prestacionales de algunos colaboradores, además de cancelaciones adicionales asociadas a este fin, que serán evidentes en el próximo informe ya que no se liquidaron en este trimestre.

A continuación, se relaciona el número de funcionarios vinculados a la planta de personal de EPQ en el cuarto trimestre del año 2019 comparado con el año 2020

	31 de diciembre de 2019		**31 de diciembre de 2020**	
CARGO	**Aprobados**	**Ocupados**	**Aprobados**	**Ocupados**
GERENTE	1	1	1	1
ASESORES	2	2	2	2
JEFES OFICINA	2	2	2	2
SUBGERENTES	5	5	5	3
PROFESIONALES	39	36	39	32
TECNICOS	34	33	34	21
AUXILIAR ADTIVOS	14	14	14	7
COORDINADORES – RECUDADORES	14	14	14	14
AUX SERVICIOS GLES	4	4	4	3
CONDUCTORES	6	6	6	6
OPERARIOS	80	80	80	80
LECTORES	17	17	17	17
TOTAL	**218**	**214**	**218**	**188**

Fuente: Talento Humano
Empresas Públicas del Quindío - EPQ S.A. E.S.P.

A causa del mismo acuerdo mencionado anteriormente encontramos una variación en los cargos ocupados ya que pasan de ser 218 en el cuarto periodo del año 2019 a 188 en el mismo periodo del año 2020

2. Servicios Públicos

Gastos mensuales 2020

IV trimestre 2020			
	OCTUBRE	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**
Energía EDEQ	$192.146.744,00	$168.512.273,00	$9.839.009,00
Telefonía Móvil, fija y TV	$2.777.288	$2.866.480,00	$2.869.092,00
Agua y alcantarillado (EPA, EPQ, ESACOR)	$247.246,00	$244.884,00	$534.239,00
Total	$ 195.171.278	$ 171.623.637,00	$ 13.242.340,00

Valor total cuarto trimestre 2019 comparativo cuarto trimestre 2020

Concepto	IV trimestre 2019	IV trimestre 2020	Variación absoluta	Variación relativa
Energía EDEQ	$554.954.466	$370.498.026	$184.456.440	49.7
Telefonía Móvil, fija y TV	$13.006.656,00	$8.512.860,00	$4.493.796	52.7
Agua y alcantarillado (EPA, EPQ, ESACOR)	$418.045,00	$1.026.369,00	($608.324)	(59.26%)
Total	$568.238.047,00	$380.037.255,00	$188.200.792	49.5%

Fuente: Subgerencia Administrativa y financiera
Empresas Públicas del Quindío - EPQ S.A. E.S.P.

De acuerdo con las tablas anteriores podemos ver las variaciones absolutas en los pagos de los servicios públicos en el cuatro trimestre del año 2020 comparado con el mismo periodo del año 2019, valores tanto en pesos como en porcentaje, la

anterior información se realiza conforme a los registros presupuestales (RP) presentados a corte del cuarto trimestre de las vigencias fiscales 2019-2020.

2.1 **Energía EDEQ:** el pago del servicio público de energía electrica presenta la variación positiva más significativa por un valor de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE. ($184.456.440),** esto se debe a que en el mes de diciembre del año 2020 no se ven reflejados los mismos pagos que en los dos meses anteriores, no por un retraso las cancelaciones respectivas sino porque se utilizó un recurso se había destinado para este fin en el mes de abril del mismo año y no se había tomado, ya que en esa época se encontraba la emergencia sanitaria decretada por el gobierno, donde a las empresas se les sugirió priorizar en pagos de nómina y además los servicios públicos se vieron cobijados por el decreto de no suspensión y financiación en los recibos posteriores; por lo que ésta variación positiva no refleja un ahorro real en el consumo de energía eléctrica.

2.2 **Telefonía móvil, fija, TV:** el servicio público relacionado a las empresas de telecomunicaciones presentó una variación positiva en el cuarto trimestre de 2020 con relación al mismo periodo del año 2019 en un valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($4.493.796**), lo cual puede deberse a la cancelación de algunos números asociados al plan corporativo, además de la portabilidad que se realizó, migrando el plan empresarial de movistar a claro, con el fin de mejorar las condiciones de dicho contrato y teniendo en cuenta que la empresa cuenta con todos los servicios, lleva a pensar que los cambios relacionados a estos contratos van satisfactoriamente encaminados a generar un ahorro.

2.3 **Acueducto y alcantarillado:** este servicio público presentó una variación negativa con respecto al mismo periodo de la vigencia 2020 en comparación a la del año 2019 por un valor de **SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE ($608.324),** lo cual puede deberse a un incremento de consumo debido a las nuevas políticas de higiene derivadas de la emergencia sanitaria, además de un pago adicional de este servicio en el mes de diciembre del año 2020, por el consumo en los municipios donde funcionan las coordinaciones.

3. GASTOS GENERALES.

3.1. Papelería y suministros: De acuerdo con la información suministrada por la subgerencia administrativa y financiera, a continuación, se presenta el comparativo de los consumos de papelería y suministros del cuarto trimestre del año 2019 y el cuarto trimestre del año 2020.

Papelería y suministros 2019-2020				
Concepto	**IV trimestre 2019**	**IV trimestre 2020**	**Variación absoluta**	**Variación relativa**
PAPELERIA Y SUMINISTROS	$3.000.000	$12.000.000	($9.000.000)	(75%)

Fuente: Subgerencia Administrativa y financiera
Empresas Públicas del Quindío - EPQ S.A. E.S.P.

En consideración a lo anterior, se observa que para el año 2020 frente al mismo periodo de 2019, existe un incremento en el gasto de papelería y suministros por **NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($9.000.000)***,* esto puede deberse a que se requirió hacer un nuevo pedido durante este último trimestre del año 2020 en comparación al mismo periodo del año 2019, por motivos de reestructuración donde fue solicitado por subgerencia administrativa y financiera, jurídica, talento humano y comercial papelería adicional para realizar los procesos relacionados a este fín.

4. COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR

Las Empresas Públicas del Quindío S.A E.S.P cuenta con siete (07) vehículos automotores oficiales identificados y asignados de la siguiente manera:

PLACA	**ASIGNACION**
KML782	Gerencia
CLO143	Subgerencia Administrativa y Financiera – Gestión de recursos
CLP283	Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado
KMM494	Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado
KMM 649	Subgerencia de Planeación y Mejoramiento Institucional
CLO 839	Subgerencia de Gas y Nuevos Negocios
ADK 274 Motocarro	Coordinación Montenegro

El 31 de diciembre del año 2020 se concretó la adquisición del motocarro designado a Montenegro con el fin de agilizar las diligencias derivadas de este municipio, los demás vehículos anteriormente mencionados son utilizados para las diligencias oficiales, transporte de funcionarios y demás aspectos inherentes a la Entidad, entre otros.

Ahora bien, en cuanto el gasto mensual en el consumo de combustible y mantenimiento me permito presentar el siguiente cuadro comparativo

correspondiente a la ejecución fiscal del cuarto trimestre de las vigencias 2019 – 2020:

COMPARATIVO COMBUSTIBLE (TEXACO) 2019 – 2020				
	OCTUBRE	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**TOTAL**
IV trimestre 2019	$3.712.515	$430.686	$7.969.384	$12.112.585
VI trimestre de 2020	$5.276.167	$3.749.712	$5.221.626	$14.247.505
Variación Absoluta	($1.563.652)	($3.319.026)	$2.747.758	($2.134.920)
Variación Relativa	(29.63%)	(88.51%)	52.62%	

COMPARATIVO MANTENIMIENTO (ADRIANA BOTERO) 2019- (RODRIGO LONDOÑO) – 2020				
	OCTUBRE	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**TOTAL**
IV trimestre 2019	$2.500.000		$4.698.000	$7.198.000
VI trimestre de 2020	$8.138.000	$3.986.457	$2.648.000	$14.772.457
Variación Absoluta	($5.638.000)	($3.986.457)	$2.050.000	($7.574.457)
Variación Relativa	(69.2%)	(100%)	77.4%	

Fuente: Gestión de recursos
Empresas Públicas del Quindío - EPQ S.A. E.S.P.

Teniendo presente los costos relacionados anteriormente, podemos observar que en el cuarto trimestre de 2019 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020, se presenta un incremento de **DOS MILLONES CIENTO TRENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($2.134.920)** en combustible, debido al incremento de los costos en este tema a nivel nacional. Así mismo vemos un incremento por **SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE ($7.574.457)** en mantenimiento, este incremento puede haber ocurrido debido a que en los periodos anteriores no se contaba con un contrato vigente para este fin y por consiguiente se acumularon las reparaciones y mantenimientos del parque automotor para estos meses, sumado a la reparación del motor de la camioneta con placa CLO 143 asignada a la subgerencia administrativa y financiera, además de la reparación al vehículo con placas KML 782 asignado a gerencia

RECOMENDACIONES

Para concluir es menester mencionar, que la información aquí contemplada se realiza conforme a la información y soportes suministrada por parte de la Subgerencia administrativa y financiera, talento humano y oficina de gestión de recursos de las Empresas Públicas del Quindío - EPQ S.A. E.S.P.

- Se recomienda la actualización y ajustes de la política de Austeridad del gasto, la cual debe estar enmarcada en la eficiencia, economía y efectividad en el uso de los recursos públicos y por lo tanto el mismo debe estar acorde al plan de austeridad del gasto contemplado en el decreto 1009 de 14 de julio de 2020 "*por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto",* con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas en ellas.

- Se recomienda fijar por parte de Empresas Publicas del Quindío una política de control en la asignación y actualización de contratos para el mantenimiento del parque automotor, ya que de esto depende que los vehículos de la empresa no presenten daños que generen gastos adicionales, teniendo así un mayor control de los recursos.

- De igual forma se recomienda un acercamiento con la empresa de energía del Quindío para establecer una mejor coordinación en la emisión y entrega de la facturación para contar con un cronograma presupuestal más claro, así como corregir las inexactitudes en la facturación.

- Continuar con las medidas y controles que permitan disminuir los gastos generales en aras de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en materia de austeridad del Gasto.

- Se recomienda fijar por parte de las Empresas Públicas del Quindío una meta a cumplir anualmente la cual sea medible y cuantificable en base al ahorro presentado del primer semestre, esta recomendación se realiza con el fin de lograr una sana critica comparativa y en pro a cumplir el propósito de la austeridad del gasto el cual debe realizarse con eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos.

Original firmado

ALBA LUCIA RODRIGUEZ SIERRA
Jefe Oficina de Control Interno
Reviso: Alba Lucia Rodríguez Sierra
Elaboró y proyecto: Valentina Cardona Trejos-Contratista PU